



Acuerdo Número: 6/2009

ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE ESTIMULOS AL DESEMPEÑO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

Dr. José Luis Pech Vázquez, Rector de la Universidad de Quintana Roo, con fundamento en los artículos 1o., 3o., 4o., fracciones II, VIII, XI, 23 y 26 fracción II, de la Ley Orgánica; artículos 6 fracción III, IX, 55 y 56 fracción II del Reglamento General de la Universidad de Quintana Roo; y

C O N S I D E R A N D O

Que la dinámica evolutiva y consecuente transformación ordenada de la Subsecretaría de Educación Superior ha permitido establecer en los últimos años, nuevos criterios para la distribución de los fondos complementarios de apoyo al Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente.

Que resulta recomendable y necesario revisar periódicamente el reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente para perfeccionarlo de acuerdo con la experiencia de las evaluaciones precedentes, a fin de que ésta se vaya adecuando a las necesidades cambiantes de la educación en el país.

Que los programas de estímulos deben alinearse cada vez más con los objetivos estratégicos de la universidad de manera que coadyuven tanto al mejoramiento personal como al desarrollo institucional.

Que la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente es la instancia competente que tiene la visión global del proceso y puede contribuir con su experiencia a resolver los principales problemas que presenta el programa.

Que los miembros integrantes de la Comisión Dictaminadora fueron propuestos por el Colegio de Académicos y provienen equitativamente de las cuatro divisiones académicas de la institución, lo que la hace un cuerpo colegiado de gran representatividad.

Que en relación con todos estos considerandos, he tenido a bien expedir el siguiente:



Acuerdo Número: 6/2009

ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

ACUERDO

UNICO.- Se delega a la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Académico de la Universidad de Quintana Roo; la revisión y elaboración del proyecto de modificaciones al reglamento vigente y entregarlo a la Dirección de Fortalecimiento Institucional de la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior antes del día 20 de julio del presente año.

TRANSITORIOS

UNICO- El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su expedición.

Dado en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil nueve.

"Fructificar la razón, trascender nuestra cultura"

Dr. José Luis Pech Vázquez
Rector

